Martin Crehuet, cuyo domicilio conocido es el de la calle Mas-ferrer, número 14, de esta ciudad.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y llevar a cabo la adquisición del referido inmueble a los fines anteriormente indi-cados, se hace público el mencionado acuerdo, así como que el día 9 de julio de 1963, a las once horas, sin necesidad de previo aviso, se procederá a levantar el acta previa a la ocu-pación del referido inmueble, publicandose este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley invocada, en el «Bo-letín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelonas, como asimismo en dos diarios de esta ciudad, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Universidad para y figandose en el tablon de anincios de esta Universidad para conocimiento de los mencionados interesados, de sus causahabientes y demás propietarios y titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre la finca afectada por la expropiación, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, titulos de propiedad y con el recibo del primer trimestre del año en curso de la contribución te-rritorial correspondiente. Lugar de reunión: Edificio de la Escuela Superior Técnica de Arquitectura (avenida Generalisimo

Barcelona, 8 de junio de 1963.—El Rector Presidente de la Junta de Obras, A. Torroja.—2.968.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Ciudad Real, La Coruña, Huelva, Madrid y Valencia por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingemeros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Ciudad Real

11.857, «Amp. a María Esther». Hierro, plomo y cinc. 163. Fuen-

11.858. «Maite». Plomo v cinc. 100. Fuencaliente.

### Provincia de Pontevedra

1.937. «Olga». Caolin. 40. Sangenjo. 1.938. «Pago» Cuarzo. 40. Gondomar. 1.940. «Cualquiera, número 2». Cuarzo. 14. Meaño. 1.945. «Cedonosa X». Feldespato. 10. Valga. 1.961. «San Antonio». Feldespato y cuarzo. 120. El Rosai.

1,962. «Jaime Segundo». Feldospato y mica, 81. Barro y Pon-

1.970. «Amp. a San Antonio», Oro y plata, 64. El Rosal. 1.973. «Carmiña», Caolín. 19. Laguardía y El Rosal. 1.974. «Boliche III», Estaño. 53. Saugenjo

#### Huelva

14,089, «Agustina». Manganeso 24. Calañas. 14.107. «Vallejin». Pirita de hierro. 63 Puebla de Guzman.

#### Madrid

Provincia de Madrid

2,241, «María Soledad, segunda», Barita, 80, Fresnedillas de la Oliva.

#### Valencia

Provincia de Alicante

2.305, «San Jorge», Hierro, 232, Villena,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes. Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Director general de Minas y Combustibles

RESOLUCION del Distrito Minero de Madrid por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido cancelados los expedientes de permisos de investigación, ya expirados, siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Madrid

2.044. «Asturiana». Barita. 53. Navaiagamella.

#### Provincia de Cuenca

719. «Amp. a Trinidad». Caolin. 14. Talayuelas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina de diez a trece y treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 36 de mayo de 1963.—El Director general de Minas y Combustibles.

Combustibles.

RESOLUCION del Distrito Minero de Palencia por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentisimo señor Ministro de Industria han sido ca-ducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

#### Provincia de Palencia

2.892. «Manolín». Hulla. 109. Celada de Roblecedo. 2.938. «Ampliación a Manolín». Carbón. 113. Celada de Roble-

Lo que se hace público declarando tranco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Director general de Minas y Combustibles.

y Combustibles.

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de mayo de 1963 por la que se dispone quede abierto al tráfico aereo civil nacional completo el aeropuerto de La Cormia/Aivedro.

Por convenir asi a facilitar las comunicaciones aereas y

ror convenir asi a racintar las comunicaciones aereas y de acuerdo con el Decreto de 12 de julio de 1946 se abre al tráfico aéreo civil nacional completo, a partir del dia 25 de mayo de 1963, el aeropuerto de La Coruña Alvedro.

Se considerará a los efectos de la aplicación de la Orden de 31 de mayo de 1957, sobre derechos de aterrizaje y estancia en los aeropuertos nacionales, como aeropuerto de tercera categoría.

tegoria. Madrid, 24 de mayo de 1963.

LACALLE

# MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se concede el abanderamiento definitivo en España e inscripcion en la lista de buques de recreo de la matricula de Algeciras, con el nombre de «Marigalante», a la embar-cación del mismo nombre de procedencia extranjera.

Ilmo Sr.: Vista la peticion formulada por don Jeaguin P. Cervera Abreu, vecino de esta capital, en solicitud del abanderamiento definitivo en Espaan y su inscripción en la lista de buques de recreo de Algeciras de la lancha con casco de madera de bandera guatemalteca nombrada «Marigalante», de 53.61 toneladas de R. B. y propulsada por dos motores «Perkins», de 75.100 HP, cuya embarcación ha sido importada en España amparada por la licencia número 22.057/62, expedida por la Dirección General de Comercio Exterior, una vez oido el parecer favorable de los Organismos competentes y acredi-tado el pago de los derechos arancelarios que le corresponden